

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-1193

SALTA, 19 de septiembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.738/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Genética" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a fs. 285 a través de su Res. 166/12-CS, designa a la Ing. Carmen Beatriz Hernández, en el cargo Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Genética" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 292 vlt, la Ing. Carmen Hernández informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular, el 19 de septiembre de 2012.

Que en relación el error material producido en la Resolución de designación, (Art. 3° y 4° de R. 166/12-CS), de acuerdo a lo aconsejado por el Secretaría del Consejo Superior corresponde que sea canalizado por Rectorado en el marco de la Res. 544/11-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Agr. Carmen Beatriz HERNANDEZ - DNI N° 5.127.934 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Genética" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía - a partir del 19 de septiembre de 2012, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. 166/12-CS.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple asignado por Convenio MEC y T 1106/06-SPU - UNSA.

ARTICULO 3°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente aclarado a la Ing. Hernández que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS -



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

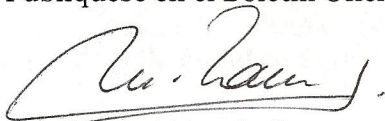
R-DNAT-2012-1193

EXPEDIENTE N° 10.738/2011 C. 1 y 2.

/.

Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Hernández, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. Néida Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales